

tades como criterios ó fuentes de certeza; 2.^o, la que investiga el criterio supremo de certeza; 3.^o, la que estudia la naturaleza de la ciencia.

Pero, atendiendo á la claridad, el contenido de estas tres partes lo estudiaremos en seis capítulos. En el 1.^o trataremos de la verdad lógica y de los diversos estados en que puede hallarse el entendimiento con respecto á ella; en el 2.^o, contra los escépticos demostraremos la existencia de la certeza y las condiciones indispensables para conseguirla; en el 3.^o, contra los mismos escépticos defenderemos el valor de los criterios internos de certeza; en el 4.^o haremos otro tanto con los externos; en el 5.^o estableceremos el supremo criterio de verdad; y finalmente, en el 6.^o hablaremos de la naturaleza de la Ciencia y de los métodos principales para alcanzarla.

CAPÍTULO I

DE LA VERDAD LÓGICA Y DE LOS ESTADOS DE LA MENTE CON RELACIÓN Á ELLA

ARTÍCULO I

De la verdad lógica ó en el conocer

3. Definición de la verdad.—Verdad es la conformidad ó adecuación del entendimiento con la cosa. Para demostrar esta definición tan importante, conviene observar: 1.^o, que es indudable que tenemos la idea de verdad, pues constantemente hablamos de ella, y sabido es que la palabra es signo del pensamiento. Ni es menos cierto que la verdad se divide en *lógica, metafísica y moral*; pues que la idea de verdad sólo la aplicamos ó al conocimiento (*verdad lógica*) como cuando decimos: *este juicio es verdadero*, ó á las cosas (*verdad metafísica*), así decimos: *oro verdadero, amigo verdadero*; ó finalmente á la palabra (*verdad moral*), como, por ejemplo, *es verdad lo que usted dice*.

2.^o Verdad lógica ó en el conocer es la conformidad del conocimiento con la cosa conocida: porque en tanto hay verdad en una idea, en cuanto es la representación ideal del objeto, y el juicio es verdadero según que la propiedad atribuída á la cosa le convenga ó no le convenga.

Verdad metafísica ó en el ser es la conformidad de las cosas con la mente divina, y la aptitud de las mismas para ser conocidas del entendimiento creado. Lo primero, porque las cosas son verdaderas en cuanto son lo que son; así llamamos oro verdadero, en oposición al falso, al que tiene lo que debe tener para ser oro; y es así que las cosas son lo que son en cuanto se conforman á las ideas del entendimiento divino que las creó; luego la verdad metafísica es la conformidad de los seres con el entendimiento divino. Por esto San Agustín define la verdad en el ser: *la verdad es lo que es*. Lo segundo, porque la verdad siempre dice relación al entendimiento, puesto caso que verdad es lo abstracto de verdadero, y verdadero es el *ser entendido*, como dice Santo Tomás; y es así que el ser, objeto del entendimiento, debe poder ser conocido por éste; luego la verdad en el ser, considerada con relación al entendimiento creado, es la aptitud de los seres para ser conocidos por aquél.

Verdad moral, llamada también *veracidad*, es la conformidad de la palabra con el pensamiento: pues, según se dijo, la palabra es signo natural del pensamiento; de consiguiente, será verdadera cuando sea el reflejo de éste. También puede definirse la veracidad: *la conformidad del signo con la cosa significada*, como quiera que la palabra no sólo es signo del pensamiento sino también de la cosa.

De lo dicho se deduce que está bien dada la definición general de verdad; puesto que á las tres especies de verdad les conviene la idea de conformidad del entendimiento con la cosa.

4. De la verdad lógica.—I. Definido el concepto de verdad, cumple al presente tratar de la verdad lógica, como quiera que la verdad metafísica ó en el ser es asunto de la Metafísica, así como la verdad moral lo es de la Ética. La cuestión que debemos resolver es la siguiente: ¿en cuál de los actos de la mente se halla la verdad lógica? Los siguientes prenotandos harán comprender el estado de la cuestión.

II. Todos los autores convienen en que la verdad lógica se halla propia ó perfectamente en el juicio; pero no todos están conformes sobre el modo como se halla en la simple percepción. Pues unos como Bossuet, Locke y Rosmini afirman que en las ideas no hay verdad ni falsedad, como que en ellas nada se afirma ni se niega. Otros sostienen con Descartes que en toda idea hay verdad formal, porque la idea es expresión fiel del objeto por ella representado. Finalmente, otros, entre quienes se cuenta Laromiguière, afirman que los simples conceptos, lo propio que los juicios, pueden ser verdaderos y falsos. Entre todas estas opiniones seguiremos el camino medio trazado por Santo Tomás, quien enseña que la verdad en el conocer se halla *propriamente* en el

juicio, é *impropiamente* y como en principio en la simple percepción. La observación siguiente aclarará esta doctrina.

III. Es evidente que la verdad lógica no puede hallarse del mismo modo en el juicio que en la simple aprehensión: porque en ésta la mente sólo se representa el objeto, al paso que en el juicio afirma ó niega lo que del objeto conoce. Por eso en la simple aprehensión hay verdad lógica, pero sólo en principio y como en germen, porque sólo hay el concepto de la cosa, que es un elemento del juicio; pero en éste la verdad lógica está en su perfección, porque la perfección del entendimiento consiste en conocer la verdad, y para esto, como discurre sabiamente Santo Tomás, hay que conocer la conformidad del conocimiento con la cosa conocida, lo cual sólo se verifica en el juicio, en el que se afirma ó se dice lo que es ó no es. Así, cuando decimos: *el alma humana es simple*, conocemos que el predicado *simple* conviene al sujeto *alma humana*.

5. TESIS 1.^a — La verdad lógica se halla propiamente en el juicio.

Prueba 1.^a—La verdad lógica se halla propiamente en el acto en que hay conformidad perfecta del entendimiento con la cosa conocida; es así que esta conformidad se halla en el juicio; luego en éste se halla propiamente la verdad lógica.

Menor.—En el juicio el entendimiento conoce y afirma lo que la cosa es ó no es; es así que en este conocimiento y afirmación hay conformidad perfecta, porque se conoce y afirma la verdad de la cosa, y la perfección del entendimiento consiste en el conocimiento y afirmación de la verdad. Esto no sucede en la simple aprehensión, en la cual el entendimiento sólo tiene representación ideal de la cosa, y por eso no afirma la verdad de su conocimiento.

Prueba 2.^a—Verdad lógica ó en el conocer es la conformidad del entendimiento con la cosa; luego, según discurre Santo Tomás, conocer la verdad es conocer la conformidad, ó sea, para que haya conocimiento de la verdad debe haber conocimiento de la conformidad; es así que sólo en el juicio hay el conocimiento de la conformidad; luego sólo en el juicio hay verdad lógica propiamente dicha.

Menor.—Conocer la conformidad del entendimiento con la cosa es conocer que la cosa es tal cual es aprehendida por el entendimiento; es así que sólo en el juicio hay dicho conocimiento, porque sólo en el juicio el conocimiento de la cosa, representado por el predicado, se afirma ó niega del sujeto que representa la cosa; luego sólo en el juicio se conoce la conformidad del entendimiento con la cosa.

— En otra forma: sólo en el juicio se afirma ó niega un predicado de un sujeto; esta afirmación ó negación no puede hacerse sin conocer la relación que media entre ambos; no puede conocerse esta relación sin conocer al mismo tiempo la conformidad del conocimiento con la cosa conocida; en el conocimiento de esta conformidad consiste la verdad lógica propiamente dicha; luego sólo en el juicio hay verdad lógica propiamente dicha. (1 p., q. 16, a. 2).

6. TESIS 2.^a—En la simple aprehensión siempre hay verdad lógica, pero sólo impropia é imperfecta.

Parte 1.^a — Prueba. — En la simple percepción hay representación ideal del objeto; es así que ésta no puede menos de conformarse con el objeto; porque ó es representación del objeto ó no lo es: en el primer caso, es verdadera porque debe haber conformidad entre la representación y la cosa por ella representada; en el segundo, no hay percepción del objeto, pues sería representación que nada representaría, lo cual es contradictorio: luego en la simple percepción siempre hay verdad.

Parte 2.^a — Prueba. — La simple aprehensión se ordena al juicio, del cual es un elemento; luego, si en el juicio hay verdad lógica perfecta, la de la simple aprehensión sólo puede ser impropia é imperfecta. En efecto, conocer la verdad es la perfección del entendimiento; es así que en la simple percepción no se conoce la verdad, porque no se niega ni se afirma la conformidad del conocimiento con la cosa conocida, sino que sólo hay simple representación del objeto; luego la verdad de la simple percepción es impropia é imperfecta.

7. De la falsedad.—I. Para terminar la cuestión de la verdad, debemos hablar brevemente de la falsedad. La falsedad, como opuesta á la verdad, se define: *la disconformidad del conocimiento con la cosa*. Es, pues, inadmisibles la definición que de ella da Cousin: falsedad ó error es *la verdad incompleta*; porque siendo la verdad la conformidad del conocimiento con la cosa conocida, el entendimiento estará en posesión de la verdad siempre y cuando la cualidad atribuida á la cosa le convenga, aunque se ignoren las demás. Así la proposición: *el alma humana es simple*, es verdadera, aun cuando se ignoren la espiritualidad y demás atributos del alma.

II Falsedad moral ó mentira es *la disconformidad de la palabra con el pensamiento*. Su estudio corresponde á la Ética.

III. *La falsedad metafísica ó en el ser no existe*: 1.^o, no existe respecto á Dios, porque sería la disconformidad de las cosas con las ideas divinas, disconformidad que no puede existir, pues argüiría en Dios ó falta de sabiduría, que no supo realizar su idea, ó de poder, que no pudo

realizar lo que conocía; 2.º, tampoco la hay respecto á nuestro entendimiento, porque en los seres no puede haber incapacidad para ser conocidos con verdad, puesto caso que un objeto en tanto puede ser conocido en cuanto es ser. Con todo, á veces los seres *accidentalmente* dan ocasión á juicios falsos, porque se ofrecen de tal modo al entendimiento, que si no es precavido, puede confundir una cosa con otra, como cuando á un metal de cierto color y brillo se le confunde con el oro.

IV. *La falsedad lógica ó en el conocer se halla en el juicio.* Porque la disconformidad del conocimiento con la cosa conocida consiste en atribuir á la cosa una propiedad que no le conviene, lo cual sólo sucede en el juicio, en el que se afirma ó niega un predicado de un sujeto. Así sería juicio falso el decir: *la tierra es cuadrada.*

V. *La falsedad lógica no puede hallarse en la simple aprehensión.* Porque, como se ha probado (6), en la simple aprehensión siempre hay verdad. Con todo, el conocimiento en la simple aprehensión puede ser *accidentalmente* falso, porque puede contener implícitamente un juicio. Esto, según enseña Santo Tomás, sucede en dos maneras: 1.ª, cuando la definición de una cosa se atribuye á otra, v. gr., si la definición del triángulo se atribuye al cuadrado; 2.ª, cuando se unen conceptos incompatibles, como por ejemplo, *materia pensante.* (Véase sobre esta materia de la verdad á Santo Tomás, 1, p., q. 16 y en las *Cuestiones Disputadas*, q. 1).

OBJECIONES

8. **Objeción 1.ª**—En la simple aprehensión hay verdad lógica perfecta: porque para que haya verdad lógica debe haber relación de conformidad entre el entendimiento y la cosa; es así que en la simple aprehensión hay esta relación de conformidad; luego en la simple aprehensión hay verdad lógica perfecta.

Respuesta.—Niego el aserto, y de la prueba distingo la mayor: la verdad lógica consiste en la *simple* relación de conformidad del entendimiento con la cosa, N.; consiste en *el conocimiento* de esta relación, C.; contradistingo la menor: en la simple aprehensión hay *conocimiento* de la relación de conformidad, N.; hay *simple* relación de conformidad, C. Según las distinciones dadas, niéguese el consiguiente y la consecuencia. Para la inteligencia de la solución dada, basta recordar lo dicho en la exposición del estado de la cuestión y en las pruebas de las dos tesis.

Instancia.—En aquella operación de la mente existe propia y per-

fectamente la verdad, en que no puede haber falsedad; es así que en la simple aprehensión no puede haber falsedad; luego en la simple aprehensión existe propiamente la verdad.

Respuesta.—Distingo la mayor: en aquella operación en que no puede haber error, hay *simple representación* de la verdad, C.; en la operación en que no puede haber error hay *conocimiento* de la verdad, N.; concédase la menor y aplíquese á la conclusión la distinción de la mayor. La objeción propuesta encierra el falso supuesto de que la mente pueda errar en todos los juicios; y digo falso supuesto, porque en los juicios inmediatos no cabe error, como que son evidentes por sí mismos. Además, para que la dificultad tuviera fuerza, sería necesario que el juicio y la simple aprehensión fueran operaciones de un mismo orden; pero no lo son, como quiera que en el juicio hay afirmación y en la simple aprehensión no.

Objeción 2.ª—La simple aprehensión puede representarnos el objeto con una propiedad que no le conviene, luego la simple aprehensión también está sujeta á error.

Respuesta.—Distingo el antecedente: la simple aprehensión puede de *suyo* representar un objeto de un modo diverso de lo que es, N.; puede *accidentalmente*, ó en cuanto envuelve un juicio, C. Distingo el consiguiente: luego la simple aprehensión de *suyo* ó *formalmente* está sujeta á error, N.; *accidentalmente*, ó en cuanto envuelve un juicio, C. (7, V.) Mientras la mente no emite juicio, no puede decirse con propiedad que esté en el error ni en la verdad, pues no dice de la cosa lo que es ó no es; de consiguiente, la disconformidad que puede haber en la simple aprehensión no es *positiva*, como quiera que no atribuye al objeto un predicado que no le conviene, sino que es *negativa*, esto es, en cuanto á que el conocimiento que tiene de la cosa sólo es implícito y como tal imperfecto.

ARTÍCULO II

De los estados de la mente con relación á la verdad

9. **Estado de la mente.**—Estos en orden á la verdad son: *ignorancia, duda, opinión y certeza.*—Ignorancia es el estado en que la mente nada conoce del objeto.—Duda es el estado en que la mente no se adhiere á una ni á otra parte del objeto conocido, ó sea, el estado en que la mente suspende el juicio. Esta suspensión puede ser por falta de razones suficientes ó por tenerlas iguales por ambos lados; en el primer caso la duda es *negativa*, en el segundo, *positiva.*—Opinión es

el estado en que la mente se adhiere al objeto conocido, pero con temor de errar; distínguese de la duda en que en ésta no hay afirmación y en la opinión sí. Certeza es el estado en que la mente se adhiere al objeto conocido sin temor de errar; difiere de la opinión, en que la adhesión del entendimiento en la certeza es plena y firme, pues no teme errar, al paso que en la opinión le queda el temor ó recelo de que el juicio opuesto sea verdadero.

10. Análisis del concepto de certeza.—I. Analizando este concepto por la importancia que tiene en las ciencias, ante todo hay que considerar el *elemento objetivo*, llamado también *certeza objetiva*, que son las razones que determinan el asenso á la verdad conocida. Este elemento es necesario, porque el entendimiento, siendo como es racional, no puede prestar asenso á un objeto sin motivos que le muevan á ello. También hay que estudiar el *elemento subjetivo* llamado *certeza subjetiva*, que es la definida en el número anterior.

II. La certeza, propiamente dicha no es la objetiva sino la subjetiva. Porque certeza es la firme adhesión de la mente al objeto conocido, luego la certeza se halla en el sujeto que conoce y no en el objeto.

III. Prosiguiendo el análisis del concepto de certeza, vese que en ésta hay que distinguir dos elementos: el positivo y el negativo. Consiste el primero en la afirmación ó adhesión del entendimiento á la verdad conocida, y el segundo en la firmeza del asenso, ó bien, en la exclusión de todo temor de errar.

IV. Sólo de la verdad hay certeza propiamente dicha. Porque certeza es la adhesión firme de la mente al objeto conocido; para que este asenso sea firme se requiere que el entendimiento asienta invariablemente al objeto, es así que el entendimiento no puede adherirse invariablemente sino á la verdad, porque ésta y no el error es el objeto del entendimiento; luego sólo de la verdad puede haber certeza propiamente dicha.

11. Divisiones de la certeza.—I. Divídese en certeza de evidencia y de fe: la primera es en la que el asenso procede de motivos intrínsecos, ó sea, fundados en la naturaleza de la cosa; la segunda es la que procede de motivos extrínsecos, cuales son los de autoridad.

La certeza de evidencia difiere de la de fe, en que aquélla nos manifiesta el por qué de la conveniencia ó inconveniencia del predicado con el sujeto, v. gr., no hay efecto sin causa, al paso que la segunda sólo nos muestra que el predicado conviene con el sujeto, ó sea, la existencia de la verdad, como en los ejemplos siguientes: Dios es trino y uno, Roma venció á Cartago.

II. La certeza de evidencia se subdivide en inmediata y mediata

(Dialéctica, 35). La de fe se subdivide en divina y humana, según que el motivo del asenso sea la autoridad de Dios ó la del hombre.

III. La certeza también se divide en metafísica, física y moral. La primera es la que se funda en la naturaleza de las cosas, ó sea, aquella cuyo opuesto repugna absolutamente, v. gr., el círculo tiene radios iguales. La física es la que se funda en las leyes de la naturaleza, ó sea, aquella cuyo opuesto repugna á dichas leyes, v. gr., el cuerpo abandonado á sí mismo cae á su centro. La moral es la que se funda en las leyes morales, ó sea, aquella cuyo opuesto repugna al modo común con que proceden los hombres, como por ejemplo, los padres aman á sus hijos.

Sobre esta especie de certeza hay que observar: I. La certeza metafísica es absoluta: pues lo que repugna absolutamente, ni por Dios puede ser hecho.

II. La certeza física y moral son hipotéticas: pues lo opuesto á la física repugna, en el supuesto de que Dios no suspenda las leyes de la naturaleza por Él establecidas, y la moral en el supuesto de que tal individuo no viole las leyes del mundo moral.

III. En la certeza metafísica la mente está en posesión de la verdad con necesidad metafísica, en la física con necesidad física y en la moral con necesidad moral: porque el efecto debe ser proporcional á la causa.

12. TESIS.—La certeza en su elemento negativo es indivisible ó no admite grados, pero los admite en el elemento positivo.

Parte 1.^a—Prueba.—El elemento negativo consiste en la exclusión del temor del errar: esto supuesto, ó la exclusión del temor de errar es total ó no lo es: si lo primero, no caben grados en la certeza, pues no queda temor de errar que pueda ser excluído; si lo segundo, el estado de la mente no sería el de certeza, sino el de opinión.

Parte 2.^a—Prueba.—La adhesión de la mente á la verdad conocida debe ser proporcional á la razón ó motivo que la produce, puesto que el efecto debe ser proporcional á la causa; es así que el motivo es mayor en la certeza metafísica que en la física; porque mayor motivo es el absoluto que el hipotético; y es así que mayor motivo hay en la certeza física que en la moral, porque aquélla se funda en las leyes físicas, que sólo por Dios pueden ser suspendidas, al paso que ésta estriba en las morales, que pueden ser traspasadas por los hombres: luego el elemento positivo en la certeza admite grados.

13. De la probabilidad.—I. Así como la certeza objetiva ó la

evidencia es el motivo y fundamento de la certeza subjetiva, así la probabilidad lo es de la opinión: porque, como se dijo, en la opinión la mente presta su asenso al objeto conocido, lo cual no podría suceder, si no tuviera razones, y como en la opinión no excluyen todo temor de errar, sólo son probables. Por tanto, la probabilidad puede definirse: *los motivos que determinan la mente á prestar racionalmente el asenso al objeto conocido*. La probabilidad, lo propio que la certeza, es *intrínseca ó extrínseca*, según que los motivos proceden de la naturaleza de la cosa ó de autoridad ajena.

II. *La probabilidad admite grados*. Porque mediante ella, según observa Santo Tomás, la mente se allega á la verdad, y como los motivos pueden ser mayores ó menores, la probabilidad también puede ser mayor ó menor. Según esto, la opinión podrá ser *probabilísima, más probable ó sólo probable*, según fuere el peso de las razones aducidas en su favor.

III. *La probabilidad, cualquiera que sea, no destruye la probabilidad de la opinión contraria*. Porque para que la probabilidad de una opinión destruyese la de la opinión opuesta, sería preciso que los motivos en que aquélla se apoya hicieran improbables los de ésta; esto no puede acontecer sin que los motivos de aquélla sean ciertos, pues de otra suerte por ambas partes habría temor de errar; es así que motivos probables jamás pueden ser ciertos, porque serían y no serían probables; luego la probabilidad de una opinión no destruye la de la opinión opuesta.

IV. *La certeza no consiste en una suma de probabilidades*, como opinaron Condorcet y La-Place, ó sea, *la probabilidad no es una fracción de certeza*. Porque ó se trata de la certeza objetiva ó de la subjetiva: si de la primera, motivos probables jamás podrán ser motivos ciertos; si de la segunda, jamás podrá ser producida por motivos probables, porque la suma debe ser de la misma especie de los sumandos, de consiguiente, si cada motivo de por sí no excluye todo temor de errar, la suma de los mismos tampoco podrá excluirlo.

CAPÍTULO II

DE LA EXISTENCIA DE LA CERTEZA Y DEL VERDADERO MÉTODO FILOSÓFICO

14. **Objeto y división del capítulo.**—El objeto de este capítulo es demostrar que el entendimiento puede elevarse al conoci-

miento cierto de la verdad y fijar de un modo general el procedimiento que sigue hasta llegar á la certeza filosófica ó científica. Para llenar plenamente el fin que pretendemos, dividiremos el capítulo en cuatro artículos: en el 1.º expondremos y refutaremos el escepticismo vulgar; en el 2.º haremos otro tanto con el trascendental; en el 3.º analizaremos la duda metódica de Descartes, y por fin en el 4.º demostraremos cuáles son las condiciones indispensable de toda ciencia y el método para elevarnos á ella.

ARTÍCULO I

Del escepticismo vulgar

15. **Definición y división del escepticismo.**—Escepticismo es el sistema que sostiene que debemos dudar de todo, ó sea, que no podemos adquirir ningún conocimiento cierto. Es de dos clases, *vulgar y trascendental*. El primero afirma que de todo debemos dudar excepto de la existencia propia y de las afecciones internas. El trascendental sostiene que todos nuestros conocimientos, incluso el de la propia existencia y demás afecciones, son meros fenómenos ó apariencias. Pero adviértase que los escépticos trascendentales no afirman esto por sistema, sino en fuerza de su método, como veremos luego. Los filósofos que niegan la existencia de la certeza llámanse *escépticos*, y *dogmáticos*, los que la admiten.

El escepticismo vulgar fué profesado en la antigüedad por Arcesilas, restaurador de la academia de Platón, y por toda su escuela. fué reducido á sistema por Pirrón, de quien tomó el nombre de *pirronismo*, y defendido por Ensidemo y Sexto Empírico. En el siglo xvii fué renovado por Bayle en el *Diccionario Enciclopédico*, en el que, á fuerza de combatir toda verdad, llega á la duda absoluta, y en el siglo pasado fué profesado por Hume, el cual, partiendo del principio de Locke de que todos nuestros conocimientos son meras sensaciones subjetivas, lógicamente dedujo que todos nuestros conocimientos son puros fenómenos.

16. **Estado de la cuestión.**—Antes de refutar el escepticismo, para la debida inteligencia de las pruebas y de la solución de las dificultades, haremos algunas observaciones.

I. La certeza se divide en *natural ó espontánea* y en *refleja ó filosófica*. Consiste la primera en la *adhesión firme á un objeto, sin darse cuenta de los motivos que tiene para ello*; la segunda, á la firmeza del asenso añade el conocimiento de los motivos en que se funda.